

APRUEBA PLAN DE TRABAJO AÑO 2019 DE LA CONTRALORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, diciembre 28 de 2018.

RESOLUCION EXENTA N° 409

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N°377, de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los Decretos UDA N° 010, de 2000 y sus modificaciones; la Ley N° 20.996 y el Decreto N° 200 de 2018 del ministerio de educación:

CONSIDERANDO:

El ORD. N° 328, de 27 de diciembre de 2018, del señor Secretario General, mediante el cual solicita la tramitación de los documentos que materialicen los acuerdos adoptados por la Honorable Junta Directiva, en su sesión de 21 de diciembre de 2018.

Que el señor Secretario General de la Universidad de Atacama ha certificado que la Honorable Junta Directiva, en su Sesión de fecha 21 de diciembre de 2018, aprobó el plan de trabajo año 2019 de la Contraloría de la Universidad.

RESUELVO:

1°. APRUEBASE el plan de trabajo año 2019, de la Contraloría de la Universidad de Atacama, que a continuación se Indica:

ASPECTOS GENERALES

La Contraloría de la Universidad de Atacama es el órgano responsable de ejercer el control de la legalidad de los actos de las autoridades de la Universidad de Atacama, fiscalizar el ingreso y correcto uso y administración de los bienes y recursos, examinar las cuentas de las personas que los tengan a su cargo y ejercer las demás funciones que señala la Ordenanza que fija la organización y atribuciones de la Contraloría de la Universidad de Atacama, aprobada a través del Decreto N° 10 del año 2000 y sus posteriores modificaciones.

La Contraloría de la Universidad de Atacama, además de contar con las áreas de Auditoría y Fiscalización y la de Control de Legalidad, contemplados en la Ordenanza, en el año 2008 la Ley N° 20.2851 sobre Acceso a la Información Pública, establece que las reparticiones encargadas del Control Interno tienen la obligación de velar por la observancia de la norma, y a partir del año 2016, según lo establece la Ley N°20.7302 de 2014, se incluye la función de Administrador Ley del Lobby.

El Equipo de trabajo de Contraloría está formado por:

- Contralor, Abogado señor Dante Martínez Benavides
- Auditora Senior, Contadora Pública Auditor señorita Heber Medina Zurita
- Auditora, Contadora Pública Auditor señora Claudia Toledo Paz
- Asesora Legal, egresada de Derecho señorita Grey Roco Roco
- Asesora Legal, Abogada señorita Paulina Moscoso Jorquera
- Administrativa, señorita Katherine Núñez Aguirre

PROPUESTA PLAN DE TRABAJO

El Contralor de la Universidad de Atacama, Abogado señor Dante Martínez Benavides, presenta a la Honorable Junta Directiva una Propuesta de Plan de Trabajo de Contraloría Universitaria para el año 2019, indicando horas hombre y fechas estimadas en que se efectuarían las actividades, las que podrían ser modificadas en atención a otras actividades de tipo extraordinario que se requieran durante el transcurso del año calendario:

1 Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública

2 Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios



PLAN DE TRABAJO AÑO 2019

AREA DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

AREA SUJETA A EXAMEN : Informe de Gestión Contraloría UDA año 2018

EQUIPO DE TRABAJO : 1 Auditor
HORAS HOMBRE ESTIMADAS : 50 Horas.
FECHA INICIO ESTIMADA : 2 de enero de 2019
FECHA TERMINO ESTIMADA : 16 de enero de 2019

OBJETIVO GENERAL

Informar a la Honorable Junta Directiva, Dirección Superior y Contraloría Regional de Atacama, sobre las actividades realizadas durante el año 2018, en materias de control legal, fiscalización, auditoría, registro y otras actividades ejecutadas por Contraloría Interna.

OBJETIVO ESPECIFICO

Dar a conocer a la Honorable Junta Directiva, Dirección Superior y Contraloría Regional de Atacama, en forma analítica las actividades ejecutadas de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado por la Honorable Junta Directiva y las de carácter extraordinarias, que durante el transcurso del año 2018 fueron ejecutadas, pudiendo formular observaciones y recomendaciones que estime convenientes para la buena marcha de la Contraloría Universitaria y de la Universidad, en el orden patrimonial y jurídico, si así lo estima necesario.

AREA SUJETA A EXAMEN : Corte Documentario al 31 de Diciembre de 2018

EQUIPO DE TRABAJO : 1 Auditor
HORAS HOMBRE ESTIMADAS : 50 Horas.
FECHA INICIO ESTIMADA : 2 de enero de 2019
FECHA TERMINO ESTIMADA : 16 de enero de 2019

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la emisión de Actos Administrativos durante el año 2018.

OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar que en las distintas Unidades, que forman parte de la Universidad, hayan efectuado control de la emisión de los actos administrativos y de los documentos inherentes a su quehacer, corroborando que se hayan emitido oportunamente durante al año 2018.

IDENTIFICACIÓN DEL AREA A EXAMINAR

El área a examinar comprende los Departamentos Administrativos, Direcciones de la Administración Central y Facultades que emiten Actos administrativos y documentación relevante para el desarrollo de las actividades de la Universidad de Atacama.

ALCANCE DE LA REVISION

El trabajo comprenderá la revisión y verificación de la emisión de Actos Administrativos, con cierre al 31 de diciembre de 2018, sean estos afectos a trámite de Control Previo de Legalidad como a Registro.

